

IES CRISTO DEL ROSARIO (Zafra)

Programación

Departamento de actividades extraescolares y complementarias

Curso 2024/2025

Alfonso Suárez Pecero

ÍNDICE

1. [Introducción](#)
2. [Marco legal](#)
3. [Objetivos](#)
4. [Línea de trabajo propuesta](#)
5. [Programación de los departamentos didácticos](#)
6. [Programación de la biblioteca “Dulce Chacón”](#)

1. Introducción

Las actividades complementarias y extraescolares son un complemento imprescindible a la formación académica del alumnado. Si el motor fundamental del conocimiento es la curiosidad, nada mejor que este tipo de propuestas para ensanchar los horizontes intelectuales de nuestros jóvenes. En este sentido, el departamento se establece como una vía encaminada a lograr la coordinación de todas las áreas en la realización de actividades que estimulen la formación integral del alumnado.

Como en el pasado curso, en este 2024/25 la gestión de actividades complementarias y extraescolares se guiará, además de la legislación vigente, por un reglamento en el que se concreta las normas de organización del ROF. Dichas normas, que han sido valoradas y aprobadas por la CCP, tienen como finalidad ordenar, limitar y distribuir con criterios racionales el número de actividades por nivel y grupo.

2. Marco legal

Esta programación didáctica se diseña con base en la normativa vigente, nacional y autonómica, sobre el sistema educativo. Se parte de la consideración de la educación como un derecho fundamental de todo el alumnado, consagrado en la *Declaración Universal de Derechos Humanos* de 1948, reconocido en el artículo 27 de la *Constitución Española* y regulado a través de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio. Así mismo, se desarrolla teniendo en cuenta la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Concretamente, la concepción y desarrollo de las actividades complementarias y extraescolares se regirá por la siguiente legislación. En primer lugar, por la *Instrucción nº 2014, de la Secretaría General de Educación, sobre actividades complementarias y extraescolares organizadas por los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura*, la cual las considera como una parte de la educación integral del alumnado debido a su gran valor educativo, didáctico y social. En segundo lugar, el *Reglamento de Organización y Funcionamiento del IES Cristo del Rosario* vigente, así como su concreción a través de las [normas aprobadas en CCP](#). En tercer lugar, el *Proyecto Educativo de Centro*, que expone líneas de actuación.

Respecto a las actividades que se programen para el curso 2024-25 se considerarán las incluidas en la *Programación General Anual*, así como las recogidas en las distintas *programaciones didácticas* de los departamentos del centro. Para aquellas que puedan surgir con posterioridad y decidan realizarse por ser beneficiosas para el alumnado, su realización estará condicionada al visto bueno del equipo directivo.

3. Objetivos

Los objetivos generales que nuestro Centro se propone alcanzar con la realización de las diferentes actividades complementarias y extraescolares son:

1. Profundizar los contenidos teóricos y prácticos que se imparten en el aula en las diferentes Unidades Didácticas y áreas.
2. Analizar y sintetizar los procesos de las Ciencias de la Naturaleza mediante la observación directa.
3. Conocer la realidad de los hechos descrita por las Ciencias Sociales.
4. Demostrar de forma escrita (artículos, cuentos, relatos, etc.) los progresos alcanzados en la asignatura Lengua Castellana y Literatura.
5. Posibilitar el conocimiento directo del país o países cuya lengua y cultura se están estudiando.
6. Mejorar las habilidades de expresión plástica y dramática.
7. Practicar actividades deportivas en el medio natural.
8. Participar con otras instituciones en actividades deportivas.
9. Conocer de primera mano los avances de las nuevas tecnologías.
10. Desarrollar las capacidades humanas que permiten un equilibrio personal, promoviendo las relaciones con los demás y la inserción social.
11. Desarrollar y potenciar el valor ciudadano de la solidaridad.
12. Favorecer el respeto y la tolerancia ante la diversidad de culturas.
13. Contribuir al desarrollo cultural del entorno.
14. Valorar positivamente las diversas manifestaciones artísticas (teatro, pintura, arquitectura, música, etc.) y la cultura tradicional de nuestra región.
15. Aprender a conocer y reconocer las limitaciones y potencialidades personales.
16. Involucrar al mayor número de personas (alumnado, profesorado, madres y padres, personal no docente, etc.) en la realización de las actividades que se propongan.

17. Promover la educación para la salud.

4. Línea de trabajo propuesta

Como actividades específicas de coordinación, este Departamento se propone:

- ❖ Elaborar una preselección de actividades en la primera quincena de octubre en función de las normas de organización de las que se ha dotado el centro.
- ❖ Elevar la preselección de actividades en una CCP para su aprobación.
- ❖ Recabar la información de las actividades propuestas en las programaciones para poder validarlas en rayuela.
- ❖ Elaborar una agenda compartida a través de DRIVE sobre las actividades que vayan a realizarse. La confección de esta agenda dependerá de la colaboración del profesorado a la hora de comunicar sus actividades.
- ❖ Facilitar el acceso a toda la documentación relacionada con la gestión de las actividades extraescolares y complementarias, para tal fin se abrirá un classroom en la que se invitará al claustro de docentes.
- ❖ Comunicar al claustro de profesores la realización de actividades, bien mediante su inclusión en la agenda referida o bien a través de mensajes de rayuela.
- ❖ Procurar una distribución uniforme de las actividades para evitar su solapamiento o su concentración en determinadas fechas.
- ❖ Resolver con el equipo directivo todas aquellas cuestiones que requieran de su autorización.
- ❖ Apoyar en la medida de lo posible, a quienes se encarguen de la coordinación de las diferentes actividades (enlace con el equipo directivo, directorio de empresas de autobuses, citas, autorizaciones y permisos, etc.).
- ❖ Informar a los Departamentos del Centro sobre las ayudas que promueven los diferentes organismos para actividades extraescolares, con el fin de que puedan

integrarlas en sus programaciones o ser susceptibles de aprobación por parte del Consejo Escolar.

- ❖ Informar a la Jefatura de Estudios sobre el profesorado acompañante a las actividades con el fin de que pueda elaborar el cuadrante de sustituciones. Una dificultad añadida resulta cuando, en ciertas actividades y como viene siendo frecuente cada vez más, participa alumnado agrupado en diferentes aulas pero que se unen para recibir clase en alguna asignatura, siendo complicado encontrar profesorado libre de alumnos que pueda sustituir a sus compañeros de viaje.
- ❖ Colaborar con el Departamento de Inglés en la actividad “Halloween versus Chaquetía” para la conmemoración del día de los difuntos.
- ❖ Coordinar los grupos de alumnos interesados en alguna excursión de final de curso (siempre que el profesorado se implique en organizar dicha excursión y acompañarlos).
- ❖ Apoyar a los docentes que componen el grupo de la Biblioteca escolar “Dulce Chacón” en toda actividad que desarrolle en el Centro.
- ❖ Colaborar en la elaboración y difusión de la Revista digital Bibliotek@.
- ❖ Colaborar con las diferentes iniciativas propuestas por parte de cualquier Departamento del Centro, así como con la Jefatura de Estudios y Orientación.
- ❖ Promover la participación de toda la comunidad educativa del IES Cristo del Rosario en las actividades programadas.
- ❖ Difundir a toda la comunidad educativa, a través de Rayuela o la página web del Centro, las actividades programadas que puedan ser de interés general.

5. Programación de los departamentos didácticos

A continuación se enlazan las propuestas de actividades complementarias y extraescolares de los distintos departamentos didácticos:

- ❖ [Departamento de Actividades complementarias y extraescolares](#)
- ❖ [Departamento de Administración y Gestión](#)

- ❖ [Departamento de Artes Plásticas](#)
- ❖ [Departamento de Biología y Geología](#)
- ❖ [Departamento de Economía](#)
- ❖ [Departamento de Educación Física](#)
- ❖ [Departamento de Electricidad y Electrónica](#)
- ❖ [Departamento de Fabricación Mecánica](#)
- ❖ [Departamento de Filosofía](#)
- ❖ [Departamento de Física y Química](#)
- ❖ [Departamento de Formación y Orientación Laboral](#)
- ❖ [Departamento de Francés](#)
- ❖ [Departamento de Historia](#)
- ❖ [Departamento de Inglés](#)
- ❖ [Departamento de Latín y Griego](#)
- ❖ [Departamento de Lengua](#)
- ❖ [Departamento de Matemáticas](#)
- ❖ [Departamento de Música](#)
- ❖ [Departamento de Orientación](#)
- ❖ [Departamento de Portugués](#)
- ❖ [Departamento de Tecnología](#)

6. Programación de la biblioteca “Dulce Chacón”

A pesar de que las actividades de la Biblioteca Escolar “Dulce Chacón” están integradas en el Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares, su planificación conforma un documento propio que se adjunta a esta programación:

[Programación de la biblioteca “Dulce Chacón”](#)